



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 19 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0063/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGGAJ/DJ/0219/2023 de fecha 17 de enero de 2023, signado por la Directora Jurídica en la Alcaldía de Coyoacán, la Lic. María Catherine Moncada Amaya, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2167/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzalez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. María Catherine Moncada Amaya, Directora Jurídica en la Alcaldía de Coyoacán.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	II LEGISLATURA
	23 ENE 2023
Recibió:	Mora
Hora:	1305

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



63



Coyoacán, Ciudad de México, a 17 de enero de 2023

Oficio: DGGAJ/DJ/0219/2023

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.
Presente.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00323.13/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, medio por el cual hace referencia al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 29 de noviembre del pasado año, en dicho instrumento se determinó que: "(...) se exhorta a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se inspeccionen los establecimientos mercantiles de sus respectivas demarcaciones territoriales dedicados a la compra-venta de chatarra industrial, a fin de supervisar que en los mismos no se comercialice con equipamiento urbano de la ciudad", se informa:

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Dirección a mi cargo, se elaboraron visitas de verificación con los siguientes números de expediente que a continuación se enlistan:

	Nº de expediente	Dirección	Observaciones del Acta de Verificación
1	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/001/2023	Calle Miztli número 5, colonia Pedregal de Santo Domingo	No se encontró equipamiento urbano
2	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/002/2023	Avenida Escuinapa Manzana 09, Lote 44, Colonia Pedregal De Santo Domingo	No se encontró equipamiento urbano
3	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/003/2023	Avenida Aztecas Manzana 61, Lote 10-Bis, Colonia Ajusco	No se encontró equipamiento urbano
4	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/004/2023	Tepalcaltzin Numero 46-A, Colonia Ajusco	No se encontró equipamiento urbano
5	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/005/2023	Avenida Aztecas Lote 11, Manzana 50, Colonia Ajusco	No se encontró equipamiento urbano
6	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/006/2023	San Perfecto Manzana 554, Lote 9, Colonia Pedregal de Santa Úrsula	No se encontró equipamiento urbano

DAMB/KP/***nms



7	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/007/2023	Cruz Verde Numero 175-A, Colonia Pedregal De Santa Úrsula.	No se encontró equipamiento urbano
8	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/008/2023	San Perfecto Manzana 625, Lote 6, Colonia Pedregal De Santa Úrsula	No se encontró equipamiento urbano
9	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/009/2023	San Gabino Manzana 841, Lote 16, Colonia Pedregal De Santa Úrsula	No se encontró equipamiento urbano
10	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/010/2023	2ª Cerrada De Vicente Guerrero Y Viejo Ejido Santa Úrsula Coapa	No se encontró equipamiento urbano
11	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/011/2023	Escuela Naval Militar Número 332-7, Colonia San Francisco Culhuacán San Juan	No se encontró equipamiento urbano
12	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/012/2023	Calzada Taxqueña 1976, Colonia San Francisco Culhuacán La Magdalena	No se encontró equipamiento urbano
13	DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAE M/EM/013/2023	Calzada Taxqueña 2285, Colonia San Francisco Culhuacán Barrio La Magdalena	No se encontró equipamiento urbano

Las cuales fueron ejecutadas por parte del Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa, cuyas constancias fueron remitidas a la Subdirección de Procesos Jurídicos, para su debida subsanación por parte del particular, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

No omito mencionar que el padrón de los establecimientos dedicados al manejo de residuos sólidos urbanos y por tanto competentes para esas visitas específicas en la materia es la Secretaría del Medio Ambiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María Catherine Moncada Amaya
Directora Jurídica.

C. c. p. Dr. Fernando Cravioto Padilla.- Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional.-
COY/3851/2022
Mtro. Obdulio Ávila Mayo.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.- DGGAJ/4269/2022
Lic. Karina López Pantiga.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.
DJ/7061/2022

DAMB/KP***nms